



RAWSON, 19 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 4773-ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el Visto, obran las actuaciones de solicitud de imposición de nombre para la Escuela Nº 217, jornada simple, de la ciudad de Rada Tilly;

Que se realizó una convocatoria abierta a la comunidad con la presentación de condiciones y propuestas, fundamentadas, para la elección del nombre del establecimiento;

Que surgieron como posibles nombres: Ciudad de Rada Tilly, Ruca Quimpen, y Ruca Hue;

Que resultó electo el nombre "Ciudad de Rada Tilly" para la Escuela Nº 217, jornada simple, de la ciudad de Rada Tilly;

Que dicha elección se fundamentó debido a la estrecha relación entre el momento en que la localidad fue reconocida como "ciudad" (municipio de 1º categoría) con la creación de la Escuela, en forma casi paralela;

Que lo solicitado encuentra amparo en la normativa vigente, Capítulo XLII "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217º Reglamento de Nominación de las Escuelas Artículo 1º inciso c);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º: Imponer el nombre "Ciudad de Rada Tilly", a la Escuela Nº 217, jornada simple, de la ciudad de Rada Tilly, dependiente de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XLII "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217º Reglamento de Nominación de las Escuelas Artículo 1º inciso c).

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: Regístrese, tome conocimiento Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, quien comunicará a la Escuela Nº 217 de la ciudad de Rada Tilly, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de EGB 1 y 2, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME Nº 233

  
Hayde Miriam ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia del Chubut

  
Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA  
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
Y SUPERVISION  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS BRANDT  
A/C División Registro  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

